



Tartagal, 08 de noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 381-SRT-21

**EXPTES. Nº 20.222/21 – 20.223/21 –
20.224/21 – 20.225/21 – 20.226/21 –
20.227/21 – 20.293/21 – 20.292/21 –
20.294/21 – 20.365/21**

VISTO

La Res. CS Nº 221/21, mediante la cual autoriza la creación y alta de los cargos docentes para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que en la misma Resolución incorpora los siguientes cargos docentes: 1(un) Profesor Adjunto dedicación Simple, 8 (ocho) Jefes de Trabajos Prácticos dedicación Simple, 1 (un) Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple y 7 (siete) Auxiliares de Segunda Categoría para la carrera de Contador Público de la Sede Regional Tartagal.

Que la incorporación de los cargos responde a: Res CDECO Nº 018/20 Plan de mejoras Específico para Primer año, avalado por la Res R Nº 218/20; Res CDECO Nº 07/9/21 Plan de Mejoras para la carrera de Contador Público Nacional, avalado por Res. R Nº 658/21.

Que la distribución y asignación de los mencionados cargos fue presentado por la Dirección de la carrera, con el acuerdo de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad y el visto bueno de la Dirección de la Sede Regional.

Que en la propuesta de asignación de cargos están los cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple incorporados por Res. CS Nº 510/16, para las asignaturas: Matemática I, Contabilidad I, Principios de Administración, Derecho Público – Módulo I, Economía I.

Que si bien dicha disponibilidad de cargos docentes no permite cubrir todos los requerimientos académicos de las diversas asignaturas de la carrera, es necesario dar respuesta a aquellos casos de mayor urgencia.

Que las incorporaciones fueron tratadas y aprobadas en el seno del Consejo Asesor en la reunión realizada de manera virtual el día jueves 23 de setiembre de 2021.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR la asignación de cargos docentes que se encuentran disponibles a las asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en esta Sede Regional, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura
1	Auxiliar Docente de Segunda Categoría	Simple	Introd. a la Contabilidad c/ extensión a Contabilidad I

//...



...// **RESOLUCIÓN Nº 381-SRT-21**

**EXPTES. Nº 20.222/21 – 20.223/21 –
 20.224/21 – 20.225/21 – 20.226/21 –
 20.227/21 – 20.293/21 – 20.292/21 –
 20.294/21 – 20.365/21**

1	Auxiliar Docente de Segunda Categoría	Simple	Economía I
1	Auxiliar Docente de Segunda Categoría	Simple	Matemática I
1	Auxiliar Docente de Segunda Categoría	Simple	Principios de Administración
1	Auxiliar Docente de Segunda Categoría	Simple	Matemática II
1	Auxiliar Docente de Segunda Categoría	Simple	Economía II
1	Auxiliar Docente de Segunda Categoría	Simple	Administración y Contabilidad Pública
1	Auxiliar Docente de Primera Categoría	Simple	Introd. a la Contabilidad c/ extensión a Contabilidad I
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Matemática II
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Contabilidad IV

ARTÍCULO 2º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER, notificar a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a la Dirección de Carrera de CPN, al Depto. Personal de SRT, Dirección General Administrativa de SRT y a quienes corresponda a sus efectos y publíquese.

abo


T.U.P. Adrián B. Ortega
 SECRETARIO
 Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
 DIRECTOR
 Sede Regional Tartagal U.N.Sa.